



B.C.B. / DGD-VUC

2015 JUN -2 AM 10: 12

**CIRCULAR EXTERNA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

CORRESPONDENCIA

La Paz, 29 de mayo de 2015

SGDB N° 025/2015

DE: GERENCIA GENERAL  
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS  
A: MUTUALES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO  
AUTORIZADAS POR LA ASFI  
ASUNTO: **PLAZO PARA INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN  
INTEGRADA DE PAGOS (LIP)**

Señoras y señores:

En cumplimiento al artículo 14 del Reglamento del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP) aprobado con R.D. N° 061/2014 de 10.06.14 y una vez concluidas las tareas de verificación de cumplimiento de requisitos técnicos, comunicamos que el Banco Central de Bolivia (BCB), en vista que algunas entidades no pudieron concluir con el proceso de incorporación como participantes del LIP, ha determinado ampliar el plazo para la conclusión de este proceso hasta el 15 de junio de 2015 impostergablemente; cumplido este plazo se procederá con las sanciones de acuerdo a normativa.

Las actividades deben coordinarse con la Mesa de Ayuda de LIP en los teléfonos 2407262, 2147077, 2661623 o 2661645 o al correo electrónico: [ayudalip@bcg.gob.bo](mailto:ayudalip@bcg.gob.bo).

Muy atentamente,

  
**MIGUEL MIRANDA VARGAS**  
GERENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

  
**CARLOS A. COLODRO LÓPEZ**  
GERENTE GENERAL a.i.  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CCL/MMV/APM